

Estándar de competencias profesionales

Efectuar operaciones de acopio de residuos

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	1
Código	ECP2370_1
Estado	BOE
Publicación	RD 686/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Realizar el acopio de residuos de forma manual, con utensilios y/o herramientas tales como palas, carretillas y traspaletas, entre otros, para depositarlos en contenedores y vehículos de recogida cumpliendo con la normativa medioambiental aplicable y prevención de riesgos laborales.
- IC1.1** Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo el procedimiento establecido, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo del servicio de acopio de residuos.
- IC1.2** Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan siguiendo instrucciones del superior inmediato y cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de acopio de residuos.
- IC1.3** Los residuos se almacenan en depósitos, contenedores o en la superficie, mediante los utensilios y herramientas requeridos e instrucciones del superior inmediato, para el acopio por parte del gestor.
- IC1.4** La zona de recogida o de almacenamiento de residuos se limpia mediante barrido de la misma, cumpliendo la normativa medioambiental aplicable para mantener en condiciones de higiene.

IC1.5 Las contingencias acaecidas durante el acopio de residuos se comunican al superior inmediato de manera oral o método de comunicación establecido, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

EC2 Efectuar operaciones de carga manual de residuos en los vehículos de recogida según su tipología, volumen o contenerización y colaborar en las operaciones de carga mecánica con sus utensilios y herramientas, para conseguir el acopio de residuos, cumpliendo la normativa medioambiental aplicable y de seguridad.

IC2.1 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se revisan visualmente siguiendo las indicaciones establecidas en el procedimiento de revisión de los mismos, para garantizar la operatividad de los mismos durante el desarrollo de los trabajos de carga de residuos.

IC2.2 Los utensilios, herramientas y equipos de protección individual, se preparan siguiendo instrucciones del superior inmediato, para utilizarlos en la ejecución de los trabajos de carga de residuos.

IC2.3 Los contenedores de residuos o residuos a granel se sitúan en el lugar establecido, según el radio de acción de la máquina de recogida de residuos, para permitir el acopio mecánico de los mismos.

IC2.4 Los residuos almacenados en contenedores o en la superficie se depositan en el interior del vehículo de recogida, en función de las características del mismo y protocolo establecido, para el traslado al gestor.

IC2.5 Los restos desprendidos, tipo de residuos, volumen o tamaño no apto en el acopio mecánico de residuos, entre otros, se acopian manualmente y siguiendo las instrucciones del superior inmediato y normativa aplicable de seguridad, para ser depositados en vehículos o contenedores establecidos.

IC2.6 La zona de carga de residuos se limpia mediante barrido de la misma, cumpliendo la normativa medioambiental aplicable, para mantener las condiciones de higiene.

IC2.7 Las contingencias acaecidas durante la carga manual de residuos se comunican al superior inmediato de manera oral o método de comunicación establecido, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

EC3 Efectuar operaciones de descarga manual de residuos según su tipología o volumen y descarga mecánica en colaboración con el resto del equipo, para obtener las fracciones valorizables y separando el rechazo para su posterior tratamiento.

- IC3.1** La descarga de los residuos se efectúa según las normas del lugar de entrega y medidas de seguridad establecidas, detectando la presencia de impropios para facilitar el posterior tratamiento de los residuos.
- IC3.2** Los materiales se depositan en las básculas dispuestas al efecto, según instrucciones del superior inmediato, para determinar el peso de los residuos.
- IC3.3** Los materiales se trasladan de forma manual, con carretilla o traspaleta, entre otros, al lugar designado por el clasificador o lugar designado para su posterior clasificación.
- IC3.4** La descarga mecánica se realiza evitando vertidos del material fuera de las zonas previstas, en colaboración con el resto del equipo, manteniendo la integridad de los trabajadores y las condiciones de orden y limpieza, para efectuar descargas seguras.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Herramientas manuales y eléctricas Palas, carretillas y traspaletas Vehículos de transporte de materiales, maquinaria de manipulación de residuos.

Información utilizada o generada

Instrucciones del superior inmediato Normativa específica aplicable Normas internas de trabajo Manuales de manejo de los equipos y transportes Normativa medioambiental.